

La accesibilidad se define como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

La posibilidad de disfrutar de los productos, servicios y entornos turísticos por parte de todas las personas es una meta para todos los agentes involucrados en la actividad turística.